



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-5242-16-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-5242-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura propicia la Contratación de un Servicio de Vigilancia para los Edificios pertenecientes a la ANMAT.

Que mediante Disposición ANMAT N° 4144/17 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 10, 13 y 27 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha Adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que a fojas 136 a 150 constan las invitaciones a cotizar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 171 figura la Circular Aclaratoria N° 1 correspondiente a la Licitación Pública N° 1/2017.

Que a fojas 188 consta la Circular Modificatoria N° 1 correspondiente a la Licitación Pública N° 1/2017.

Que a fojas 231 consta la Circular Modificatoria N° 3 correspondiente a la Licitación Pública N° 1/2017.

Que a fojas 232 a 233 consta la Convocatoria del llamado a licitación.

Que a fojas 276 consta el Acta de Apertura N° 17/17 firmada por los asistentes al acto.

Que por Disposición ANMAT N° 6092/2017 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 62 y 63 del Reglamento citado.

Que a fojas 757 mediante Dictamen de Evaluación N° 20/2017 la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma GOYA CORRIENTES S.R.L (CUIT: 30-64443548-9).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 del “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”, y en el Decreto N° 1030/16 del “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92, y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 1/2017 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 10, 13 y 27 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma GOYA CORRIENTES S.R.L (CUIT: 30-64443548-9) el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 1/2017 por la suma de \$21.888.096,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100).

ARTÍCULO 3°.- La suma de \$21.888.096,00 (PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 3. Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese al DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE N° 1-0047-5242-16-1